

## EL PRESIDENTE

## **CONSIDERANDO:**

- **Que**, en el marco conmemorativo del **TRICENTÉSIMO ANIVERSARIO** fundacional de **MACARÁ**, jurisdicción de la provincia de Loja, se congrega la población imbuida de fervor cívico para valorar el esfuerzo de auténticos gestores de mejores condiciones y realidades;
- **Que**, la comunidad genera nuevos derroteros de progreso y bienestar, propiciando espacios vitales para una convivencia armónica y participativa que trasciende por su visión creadora e incidencia en el crecimiento colectivo conjugado en un enriquecedor acervo natural, histórico y cultural;
- **Que**, la Asamblea Nacional distingue el significativo esfuerzo que plasman sus habitantes e instituciones, orientado a fortalecer los procesos de cambio que precisa la sociedad; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

## **ACUERDA:**

EXPRESAR un jubiloso saludo a las autoridades y al noble pueblo del CANTÓN MACARÁ, jurisdicción de la provincia de Loja, al celebrar su TRICENTÉSIMO ANIVERSARIO de fundación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veintitrés días del mes de octubre de dos mil diecinueve.

ING, CÉSAR LITARDO CAICEDO

Presidente

DR. JOHN DE MORA MONCAYO Prosecretario General Temporal